



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del
Deporte

Resolución de Presidencia N° 208-2016-IPD/P

Lima 06 de Diciembre del 2016...

VISTO:

El Memorando N° 847-2016-IPD/OI de fecha 08 de noviembre de 2016, elaborado por la Oficina de Infraestructura, el Informe N° 654-2016-IPD/OAJ de fecha 23 de noviembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte aprobó la Directiva N° 015-2014-IPD/OI, denominada "Transferencia de obras por parte de las entidades públicas a favor del IPD";

Que, el literal a) del apartado 7.1 del numeral VII sobre Disposiciones Generales, establece que:

"(...)

VII. DISPOSICIONES GENERALES

7.1 DESIGNACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS A FAVOR DEL IPD

a) Para la realización del proceso de transferencia, el Instituto Peruano del Deporte designará, mediante Resolución de Presidencia, una Comisión Permanente conformada por los siguientes miembros:

- Jefe de la Unidad de Obras : Presidente
- Un representante de la Unidad de Finanzas : Miembro
- Dos representantes de la Unidad de Logística : Miembro

Esta comisión se encargará de recibir la transferencia de obras por parte de las entidades públicas (Gobierno Nacional, Regional o Local) a favor del IPD, así como adoptar las acciones necesarias que permitan culminar con el proceso de transferencia en mención.

"(...)"

Que, a través de la Resolución de Presidencia N° 390-2015-IPD/P de fecha 14 de diciembre de 2015, se designó a los miembros de la Comisión de Transferencia de obras a favor del IPD, la cual estuvo presidida por el Arq. Cristian Delgado Espinoza;

Que, en fecha 07 de noviembre de 2016, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 139-IPD-2016, se contrata al Ing. César Erasmo Espinoza Noli para que se desempeñe como Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura;

Que, mediante Memorando N° 847-2016-IPD/OI de fecha 08 de noviembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Infraestructura solicita la reconfirmación de la citada Comisión, debido a que el mencionado Arq. Delgado Espinoza dejó de laborar en el IPD; en ese sentido requiere emitir el acto administrativo que designe al Ing. César Erasmo Espinoza Noli como Presidente de la Comisión de Transferencia de obras a favor del IPD;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano del Deporte

Resolución de Presidencia N° 208-2016-IPD/P

Lima ...06... de Diciembre..... del 2016....

De conformidad con lo establecido en la Directiva N° 015-2014-IPD/OI "Transferencia de obras por parte de las Entidades Públicas a favor del IPD", aprobada mediante Resolución N° 437-2014-P/IPD de fecha 25 de setiembre de 2014 y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

Con el visto de la Oficina de Infraestructura, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar al Ing. César Erasmo Espinoza Noli, Jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento, como Presidente de la Comisión de Transferencia de Obras a favor del Instituto Peruano del Deporte, encargado de recibir la transferencia de obras por parte de las entidades públicas (Gobierno Nacional, Regional o Local) a favor del IPD; por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Infraestructura.

Regístrese y Comuníquese.

OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

